



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 NOV 2015

Res. H. N° 1772 / 15

Expte. N° 4.857/15

VISTO:

La Nota N° 2639/15 mediante la cual la Prof. Alejandra GARCÍA VARGAS, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos inherentes al cursado de la carrera de Posgrado *Doctorado en Comunicación Social* de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido de la profesora solicitante;

QUE la Prof. GARCÍA VARGAS adjunta certificado analítico de la carrera mencionada y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de matrícula correspondientes a un nuevo ciclo lectivo;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 121/15, otorgar a la solicitante la suma de Pesos Un Mil Ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) para cubrir gastos de matrícula del Doctorado mencionado, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 27/10/15)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Alejandra GARCÍA VARGAS, DNI N° 17.909.367, Profesora Adjunta con Dedicación Simple de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.800,00) en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos de matrícula de la carrera mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la docente designada en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lmf/FAT


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa